

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	088 DE 2023				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS TARIFAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PLATAFORMA TOKENERGY EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA.				
CONTRATISTA	EXCELEC INTERNATIONAL S.A.S. NIT. 900.170.664-3 R/L JUAN DAVID ARANGO URIBE C.C. 70.051.922 DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA EMAIL: j.escobar@excelec.com CIUDAD: LA ESTRELLA - ANTIOQUIA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO HERNANDO BEDOYA ANAVE CEDULA CIUDADANÍA N° 1.121.830.878, EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO (META)				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$9.681.840,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA TREINTA (30) DÍAS				

A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se pusieron de mutuo acuerdo **ANDRÉS SEBASTIÁN GUEVARA GARCÍA**, quien se desempeña como Líder Comercial de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado R/L JUAN DAVID ARANGO URIBE, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. 70.051.922 de Medellín – Antioquia en su calidad de Representante Legal de la empresa EXCELEC INTERNATIONAL S.A.S. identificada con NIT 900.170.664-3 en adelante el **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 088 del 03 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 090 del 03 de noviembre de 2023. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 088 del 03 de octubre de 2023, será **HASTA TREINTA (30) DÍAS** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Que, el valor y la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios N° 088 del 03 de octubre de 2023, será por la suma de: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$9.681.840,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **UN (01) ÚNICO PAGO**, por valor de: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$9.681.840,00)**, previa



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

presentación de: Factura electrónica, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CUARTO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 088 del 03 de octubre de 2023., las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

QUINTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 088 del 03 de octubre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, A los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


ANDRÉS SEBASTIÁN GUEVARA GARCÍA
 Líder Comercial


JUAN DAVID ARANGO URIBE
 C.C. 70.051.922 DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA
EXCELEC INTERNATIONAL S.A.S.
 NIT 900.170.664-3
 Contratista


 Elaboró: **J. Usset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros
 Expediente: 20232301210019317

